República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 39 /19

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz con Cédula de Identidad N° 1.326.957; Gobernador de San Pedro y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Construcciones el Favorito domiciliada Avda. Emiliano González Moreno- Bº Virgen de Fátima ciudad de Gral. Resquin República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Facundo José Correa Godoy, con Cédula de Identidad N° 3.807.819, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de descripción: "Construcción de Tinglado en el Distrito de Liberación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Tinglado en el Distrito de Liberación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID 368674**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta N° 08/2019, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por Resolución N°3451/19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obra	GL	1	1.200.000	1.200.000
2	Acondicionamiento de zona a trabajar	GL	1	1.000.000	1.000.000
3	Replanteo y Marcación	M2	298	1.500	447.000
4	Nivelación de terreno	M3	74,5	49.000	3.650.500
5	Excavación para carga de cimiento	M3	7,47	50.000	373.500
6	De PBC	M3	7,47	350.000	2.614.500
7	Muro de Nivelación de 0,30 armada	M2	8,02	170.000	1.363.400
8	Mampostería de elevación de 0,15 para revocar	M2	63,65	81.500	5.187.475
9	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	ML	3,5	35.050	122.675
10	Aislación horizontal de paredes	ML	26,7	19.000	507.300
11	Zapata de H°A°	M3	7	2.190.000	15.330.000
12	Piso de H° con acabado fino, espesor 0.05 mts, con varillas de Ø6 y Ø4,2	M3	14,24	1.695.000	24.136.800
13	Encadenado de H°	M3	8	2.500.000	20.000.000
14	Relleno de columna con H°, altura 3,00 mts.	M3	4,2	880.000	3.696.000
15	Techo de chapas galvanizadas sobre estructura metálica de perfiles (incluye 10 columnas 25x40)	M2	285,6	179.000	51.122.400
16	Techo de chapas galvanizadas sobre estructura metálica de perfiles (para sanitario)	M2	21,3	120.000	2.556.000
17	Cielo raso de PVC suspendido con estructuras metálicas (para sanitario)	M2	15,8	65.000	1.027.000
18	Contrapiso de H° de cascotes	M2	16	31.050	496.800
19	Carpeta de nivelación	M2	16	22.500	360.000
20	Azulejo tipo piso-pared en baños y mesadas	M2	65	88.000	5.720.000
21	De paredes a una capa con hidrófugos	M2	143,5	31.100	4.462.850
22	Puerta tipo placa 0,60x1,80 vaiven (incluye herrajes y cerradura)	UN.	3	780.000	2.340.000

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

23	Puerta de chapa doblada N°20 0,80x2,10 (incluye herrajes y cerradura)	UN.	2	850.000	1.700.000
24	Valla perimetral de caño circular Ø 100 mm y cadena (para estacionamiento)	ML	15	89.000	1.335.000
25	Divisoria 0,50x1,90 para mingitorios de chapa doblada N°20 con marco de perfil 25x30	M2	0,95	215.000	204.250
26	Instalación eléctrica monofásica en general (Incluye accesorios y cableado)	GL	1	4.500.000	4.500.000
27	Foco de bajo consumo de 100 W	UN	8	170.000	1.360.000
28	Foco de bajo consumo de 30 W	UN	8	65.000	520.000
29	Instalación de Agua corriente, desague cloacal, cámara de inspección, griferías y accesorios	GL	1	4.519.041	4.519.041
30	Inhodoro con cisterna alta	UN	3	389.700	1.169.100
31	Mingitorio	UN	2	290.000	580.000
32	Bacha para lavatorio	UN	4	300.000	1.200.000
33	Cámara séptica 1,20x2,00	UN	1	1.700.000	1.700.000
34	Pozo absorvente	UN	1	1.500.000	1.500.000
35	Canaletas de chapa galvanizada desarrollo 33 cm (incluye bajadas)	ML	98	62.000	6.076.000
36	Ventana de vidrio templado de 8mm de espesor (incluye herrajes y cerradura)	M2	0,64	550.000	352.000
37	De estructuras metálicas con pintura sintética	GL	1	2.700.000	2.700.000
38	De piso de H° en general color gris	M2	280	20.000	5.600.000
39	De paredes al látex acrílico	M2	146,5	20.000	2.930.000
40	Espejo 0,60x0,60 para sanitarios (incluye marco de aluminio)	M2	1	210.000	210.000
41	Mesada para bacha en sanitario	M2	1,1	840.000	924.000
42	Base de piedra triturada para estacionamiento (incluye compactación)	M2	90	25.000	2.250.000
43	Limpieza final de obra	GL	1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL				**190.043.591**

El monto total asciende a la suma de Gs. 190.043.591.- (guaraníes ciento noventa millones cuarenta y tres mil quinientos noventa y uno).

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Construcción de un Tinglado al costado del Rio Jejui, en el Bº San Roque, de la Colonia Jejui, Distrito de Liberación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Construcción de Tinglado en el Distrito de Liberación

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año 2019.

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador

Facundo José Correa Godoy
C.I.N° 3.807.819.-
Propietario

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py